



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año del Fomento de las Exportaciones"



ACTO ADMINISTRATIVO No. 049-2018

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce la declaratoria de desierto del Procedimiento de Comparación de Precios, para la **“Adquisición de vehículo de motor para ser utilizado en las operaciones de transporte que demanda la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda Referencia No. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001”**.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 43, de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018), para el Procedimiento de Referencia No. **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001**.

VISTA: la Ficha Técnica/Términos de Referencia del Procedimiento de Referencia No. **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001**, elaborada en el mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: el Acto Administrativo No. 38-2018, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018), de este Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: la convocatoria del Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001**, de fecha treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: el Acto Auténtico No. 36, de fecha seis (6) de agosto de 2018, instrumentado por la Notario Público, Doctora Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

CONSIDERANDO: que en fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018), mediante el Acto Administrativo No. 38-2018, este Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el uso del Procedimiento de Comparación de Precios, para la **“Adquisición de vehículo de motor para ser utilizado en las operaciones de transporte que demanda la**

F.u.u
h.h
x
h



Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda Referencia No. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001”.

CONSIDERANDO: que el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001**, fue celebrado en Etapa Única conforme establece la Ficha Técnica/Términos de Referencia del citado procedimiento, correspondiendo la recepción, apertura y lectura de las Propuestas Técnicas “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobre B” en el mismo momento.

CONSIDERANDO: que en fecha seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018), desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), la Dirección Jurídica fue la receptora y custodia de las propuestas de los proveedores convocados.

CONSIDERANDO: que al momento del cierre de la recepción de ofertas, no se presentaron los oferentes convocados de acuerdo al Procedimiento de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: que en esa misma fecha, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a. m.), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido en la Ficha Técnica / Termino del indicado procedimiento, se realizó en el Salón Matías Ramón Mella de este Ministerio de Hacienda, se levantó el Acto Autentico No. 36, instrumentado por la Notario Público actuante, Dra. Tasiana Altagracia Polanco, en presencia de los miembros y representantes del Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio.

CONSIDERANDO: que conforme el precitado Acto Autentico No. 36, ninguna empresa depositó su oferta en el tiempo hábil establecido para la recepción, de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido en la Ficha Técnica/Termino del indicado procedimiento.

CONSIDERANDO: que el Procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16 numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: Que conforme establece el artículo 24 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, “Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR como al efecto **DECLARA** desierto, el Procedimiento de Comparación de Precios, para la “**Adquisición de vehículo de motor para ser utilizado en las operaciones de transporte que demanda la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda Referencia No. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001”.**

049-2018

PÁRRAFO: La Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este ministerio, podrá iniciar un nuevo procedimiento de convocatoria, conforme lo establece el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda, para que proceda con el trámite correspondiente conforme al cronograma del Procedimiento de Comparación de Precios.

TERCERO: Se dispone la publicación inmediata de la presente decisión en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector del Sistema, Dirección General de Contrataciones Públicas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de agosto de 2018, siendo las nueve antes meridiano (9:00 a.m.).



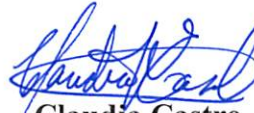
Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo



Florinda Matrilé Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros



Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo



Claudia Castro
en representación de
Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica



4102-110

2000



Handwritten text